



Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

**AVISO DE CONVOCATORIA ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993  
LICITACIÓN PÚBLICA CCENEG-092-01-2026**

**AVISO DE CONVOCATORIA ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993 PLIEGO DE  
CONDICIONES PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN AMP  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS IV GENERACIÓN  
CCENEG-092-01-2026**

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **CCENEG-092-01-2026** para seleccionar a través de Licitación Pública a los proveedores para la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS IV GENERACIÓN.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, en los estudios previos, en los pliegos de condiciones y en general en las definiciones presentadas en los Documentos del Proceso.

**Datos de la Entidad Contratante:** La Agencia Nacional de Contratación Pública– Colombia Compra Eficiente. Dirección: Carrera 7 No 26-20 Piso 30. Para todos los efectos, Colombia Compra Eficiente atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma electrónica SECOP II. los interesados deben presentar sus observaciones en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la funcionalidad de Mensajes Públicos del Proceso de Contratación CCENEG-092-01-2026 en el SECOP II. El correo para todos los efectos en caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma electrónica Secop II es el siguiente: [agregaciondedemanda@colombiacompra.gov.co](mailto:agregaciondedemanda@colombiacompra.gov.co)

**Objeto:** El objeto del Acuerdo Marco corresponde a establecer: (i) Las condiciones para la adquisición de Vehículos con Mantenimiento Preventivo, Adecuaciones Básicas, Adecuaciones Especiales y Accesorios al amparo del Acuerdo Marco de Precios; (ii) Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Precios; y (iii) Las condiciones para el pago de los Vehículos con el Mantenimiento Preventivo, las Adecuaciones y Accesorios por parte de las Entidades Compradoras.

**Modalidad de Selección:** De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.10. del Decreto No. 1082 de 2015, este Acuerdo Marco de Precios será adelantado a través de la modalidad de Licitación Pública.



Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

**AVISO DE CONVOCATORIA ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993  
LICITACIÓN PÚBLICA CENEG-092-01-2026**

**Plazo del contrato:** El plazo de ejecución del presente Acuerdo Marco iniciará desde la aprobación de la garantía de cumplimiento expedida a favor de CCE y comprenderá el término de puesta en operación del mecanismo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC – y **TRES (3) AÑOS** más contados a partir de la publicación del Acta de Inicio de Operación en la TVEC.

**Valor estimado del Acuerdo Marco:** El valor del Acuerdo Marco es de **CERO (0,0) PESOS** dado que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - no recibe los Bienes y/o Servicios objeto del Instrumento de Agregación de Demanda como consecuencia de la suscripción de este.

**Disponibilidad presupuestal:** La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - no requiere certificado de disponibilidad presupuestal para suscribir un Acuerdo Marco de Precio pues no ejecuta directamente recursos públicos con su celebración. Las Entidades Compradoras al colocar una orden de compra derivada del Acuerdo Marco de Precio debe contar con la disponibilidad presupuestal por el valor de su Orden de Compra.

**Participación:** En el Proceso de Contratación CENEG-092-01-2026 pueden participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté enmarcado en lo descrito en el Pliego de condiciones, conforme a lo establecido en los documentos publicados en SECOP II para el proceso descrito anteriormente.

**Presentación de propuestas:** La fecha límite para la presentación de propuestas a través de la Plataforma SECOP II, es el 9 de junio de 2026.

**Acuerdos Comerciales:** El Proceso de Contratación está cobijado por los siguientes acuerdos comerciales:



Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

**AVISO DE CONVOCATORIA ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993  
LICITACIÓN PÚBLICA CCENEG-092-01-2026**

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
<b>Alianza Pacífico</b>	Chile	Sí	No	Sí
	México	Sí	No	Sí
	Perú	Sí	No	Sí
<b>Canadá</b>	Sí	Sí	No	Sí
<b>Chile</b>	Sí	Sí	No	Sí
<b>Corea</b>	Sí	Sí	No	Sí
<b>Costa Rica</b>	Sí	Sí	No	Sí
<b>Estados Unidos</b>	Sí	Sí	No	Sí
<b>Estados AELC</b>	Sí	Sí	No	Sí
<b>México</b>	Sí	Sí	No	Sí
<b>Triángulo Norte</b>	El Salvador	Sí	No	Sí
	Guatemala	Sí	No	Sí
	Honduras	Sí	No	Sí
<b>Unión Europea</b>	Sí	Sí	No	Sí
<b>Comunidad Andina</b>	Sí	Sí	No	Sí
<b>Reino Unido</b>	Sí	Sí	No	Sí
<b>Israel</b>	Sí	Sí	No	Sí

**Limitación a MiPymes:** El Proceso de Contratación CCENEG-092-01-2026 no es susceptible de limitación a Mipyme.

**Precalificación:** El Proceso de Contratación CCENEG-092-01-2026 no está sujeto a precalificación.

**Publicidad de la información del Proceso de Contratación:** Colombia Compra Eficiente publicó los Documentos del Proceso de Contratación CCENEG-092-01-2026 en el SECOP II el 17 de marzo de 2026.

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46362348&isFromPublicArea=True&isModal=False>



Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

**AVISO DE CONVOCATORIA ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993  
LICITACIÓN PÚBLICACCENEG-092-01-2026**

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el día 20 de abril de 2026.

**Yenny Liseth Pérez Olaya**  
Subdirectora de Negocios

Proyectó: Jaime Moncaleano – Contratista Subdirección de Negocios   
Revisó: Jairo Alonso Mendoza Mendoza – Gestor Subdirección de Negocios   
Revisó: Jean Carlo Martínez Ortiz – Asesor Jurídico Subdirección de Negocios   
Aprobó: Yenny Liseth Pérez Olaya Subdirectora de Negocios

CONTROL DE CAMBIOS DEL FORMATO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN VIGENTE		01
01	Creación de formato	04/08/2022	<b>Elaboró</b>	Karlo Fernández Cala	Gestor
			<b>Revisó</b>	Grupo Gestores SN	Grupo Gestores SN
			<b>Aprobó</b>	Catalina Pimienta Gómez	Subdirectora de Negocios

**Nota:** El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.